

	GUÍA INFORMATIVA SOBRE POLITICA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA LABORAL		CÓDIGO		GI-IND-003	
			PÁGINA		1	DE 1

1. OBJETIVO

Comunicar a los integrantes de la Organización la política de Derechos Humanos y convivencia laboral de Tracker de Colombia.

2. CONTENIDO DE LA GUIA INFORMATIVA

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA LABORAL

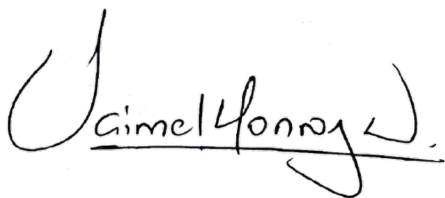
TRACKER DE COLOMBIA S.A.S. comprometida con el respeto y la promoción de los Derechos y libertades de todas las personas, reconoce en toda su operación los derechos humanos como un principio vital en cada una de sus políticas, y es consciente de la obligación del estado de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de todos los colombianos y de la empresa de respetarlos y promoverlos con sus empleados, proveedores, contratistas y comunidad.

Por ellos nos comprometemos a:

- ✓ Respetar y acatar las leyes colombianas.
- ✓ Evitar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad de las personas.
- ✓ Erradicar el trabajo infantil.
- ✓ Apoyar y promover públicamente el respeto sin discriminación basada en raza, sexo, creencia religiosa, condición social o económica, edad, o inclinaciones ideológicas o políticas.
- ✓ Rechazar todas las formas de violencia.
- ✓ Facilitar libertad de asociación y negociación colectiva.
- ✓ Ofrecer un empleo digno en condiciones seguras y saludables.

Todos los empleados de la compañía tienen la obligación de conocer y contribuir a llevar a la práctica esta política en el ámbito de sus actividades diarias. Cualquier posible violación de los Derechos Humanos o de esta política debe ser reportada de inmediato al jefe directo o a la Gerencia de Gestión Humana y Calidad.

Representante Legal,



JAIME LEONARDO MONROY NARVAEZ
C.C. 80.421.969

Aprobado	Representante Legal	Fecha	04/03/2025	Revisión No.:	13
----------	---------------------	-------	------------	---------------	----